

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., Agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Divorcio No. 2021-00601

Tener por notificada a la señora ADRIANA ORTEGA ORTEGA por conducta concluyente.

Reconocer personería al Doctor JUAN DAVIR ROJAS RODRIGUEZ como apoderado de la señora ADRIANA ORTEGA ORTEGA en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Menendez Pimentel', written over a faint, light-colored circular stamp or watermark.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez